

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1947

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

C O N S I D E R A N D O:

Que la Lic. Elba Viviana Caro Hinojosa, **Ministra de Planificación del Desarrollo** mediante CITE: MPD/DGAJ/EXT N° 72/2014, de 06 de marzo de 2014, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 28 al 31 de marzo de 2014, a la Ciudad de Costa do Sauípe, Bahía ? República Federativa del Brasil, a objeto de participar en ?Quincuagésima Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones?, razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano Juan Ramón Quintana Tabora, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Tabora.